

Reglamento de Acceso, Uso y Manejo de la TIERRA y de los RECURSOS NATURALES

Comunidad Agroecológica TIERRA PROMETIDA

Anexo del Plan de Gestión Territorial de Tierra Prometida

Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígenas Sin Tierra de Bolivia (MST-B)



Nuestra visión: la **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL** y la **AGROECOLOGÍA**

Nosotros, campesinos indígenas sin tierra de la comunidad agroecológica Tierra Prometida, somos guardianes de la naturaleza, bosques, ríos, animales, plantas, suelo, que mantenemos, cultivamos y protegemos en una relación armónica con nuestras actividades productivas.

Como parte del pueblo boliviano asumimos el desafío de la gestión del territorio y de sus recursos naturales conscientes de que tenemos la responsabilidad de mantener esta riqueza para nosotros y para las generaciones futuras.

Son principios de la comunidad Tierra Prometida:

- La agroecología para una vida en paz y armonía con la naturaleza como principio de manejo,
- La igualdad de condiciones para todos los afiliados, equidad en el acceso a la tierra y a los recursos naturales
- No aprovecharse de los recursos sino manejarlos, cultivarlos, enriquecerlos para un aporte mutuo entre hombre y naturaleza : utilización sostenible de la tierra
- La responsabilidad de cada afiliado de defender y exigir que se respeten los derechos de acceso a la Tierra y Territorio de la comunidad y de cada uno de los afiliados
- La responsabilidad de cada afiliado de promover, defender la conservación del Medio Ambiente y su aprovechamiento sostenible
- La defensa intransigente de las tierra comunitarias y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, precautelando en todo momento el medio ambiente
- La construcción y organización del desarrollo de la comunidad sobre la base de su propia tradición cultural y su realidad objetiva.



El PLAN de **GESTIÓN TERRITORIAL** y su **REGLAMENTO de acceso, uso y manejo de la TIERRA y de los RECURSOS NATURALES:**

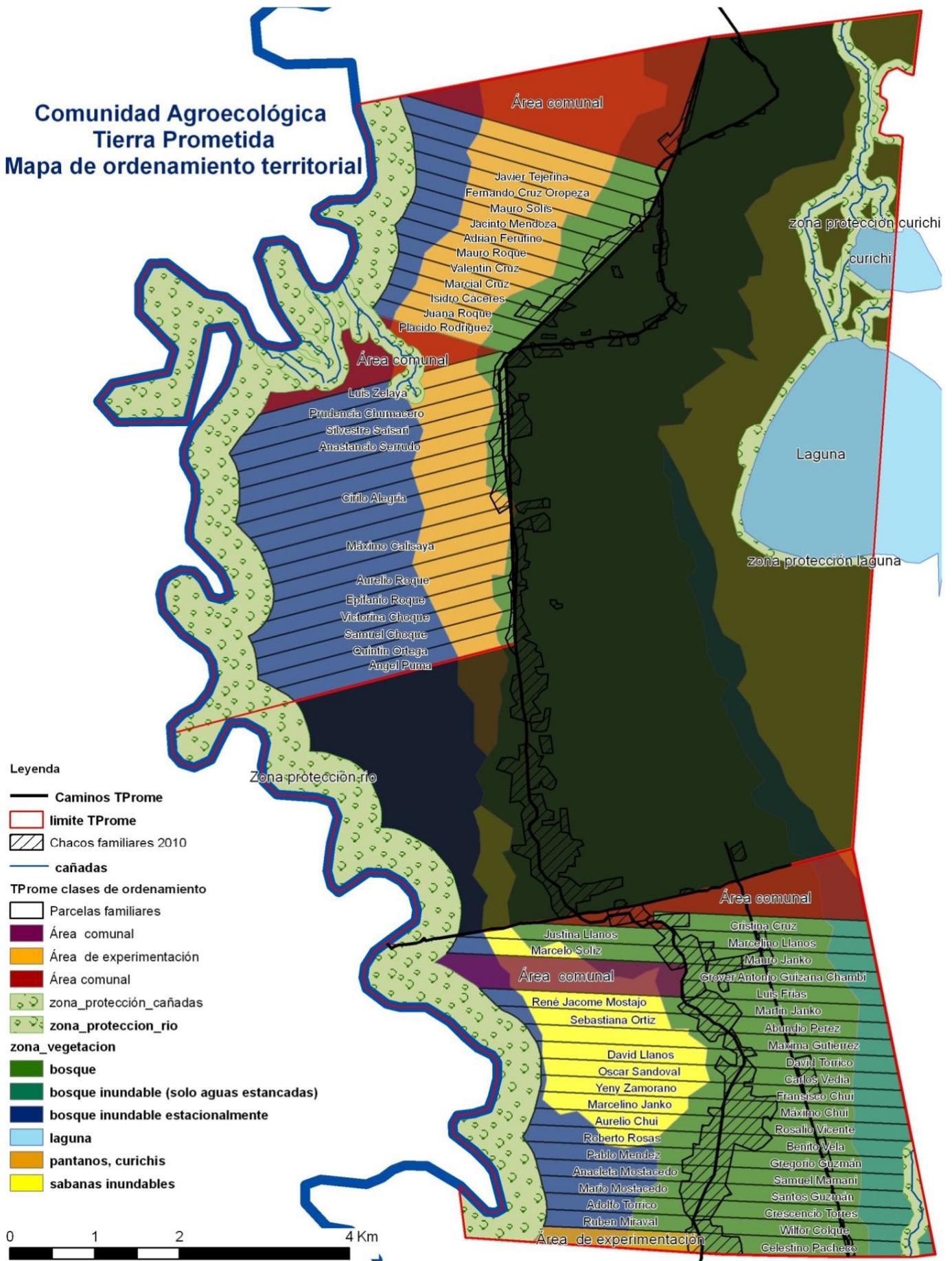
El Plan de Gestión ha sido elaborado de manera **participativa** por las familias de Tierra Prometida y el equipo técnico del MST-B mediante:

- Exploración del territorio y mapeo
- Mapas parlantes
- Talleres y asambleas comunales

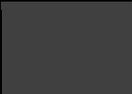
El Plan de Gestión describe:

- Un **diagnóstico** de potencialidades y fragilidades del territorio
- Un **mapa de ordenamiento** que define las reglas de tenencia de la tierra (p.4-7)
- Una **planificación de la producción familiar** a través de **sistemas agroforestales y reforestación** (p.8-12)
- Un reglamento sobre el **manejo de los recursos naturales** (p.14-15)

Comunidad Agroecológica Tierra Prometida Mapa de ordenamiento territorial



EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: a cada zona su función:

| Zonas de ordenamiento | Leyenda | Superficie y gestión | Uso principal recomendado | Uso secundario recomendado | Reglas comunales |
|--|---|-------------------------------------|--|--|--|
| Zona de protección del río Yapacani |  | 1 260 ha comunal | Protección de la orillas del río y barrera contra las inundaciones | - Producción agroforestal y reforestación (cacao, café, mara) | - 500m desde la orilla del río - Tala prohibida |
| Zona de protección de la laguna y los curiches |  | 66 ha comunal | Protección de las orillas de la erosión y del recurso agua de la contaminación | - Caza y pesca de consumo - Aprovechamiento forestal sostenible - Ecoturismo | - 100m desde la orilla de la laguna o de la cañada - Tala prohibida |
| Zonas de protección de las cañadas |  | 300 ha comunal | | | |
| Río, laguna y curiche |  | 363 ha comunal | Pesca para el consumo | - Ecoturismo | - No contaminar el agua - Caza y pesca comercial prohibida |
| 2 Áreas comunales |  | 15 agosto: 383 ha Tesoro: 294 ha | Zona de uso comunal: vivero, áreas educativas, deportivas y sociales (sede) | - Aprovechamiento sostenible de madera - Ecoturismo | - Decisión asamblea del uso - Desmonte prohibido excepto para áreas sociales |
| |  | Total: 678 ha comunal | | | |
| Áreas de producción familiar |  | 3 314 ha familiar | Producción familiar según calidad de suelo e implementación de sistemas agroforestales | - Aprovechamiento de madera para consumo propio - Caza para consumo propio | - Planificación del espacio de producción según reglas definidas - Implementación de cortinas rompevientos y sistemas agrosilvopastoriles |
| Núcleo 1er de agosto |  | 4 602 ha | Por definir | | |

Acceso a la TIERRA: repartición de los CHACOS FAMILIARES

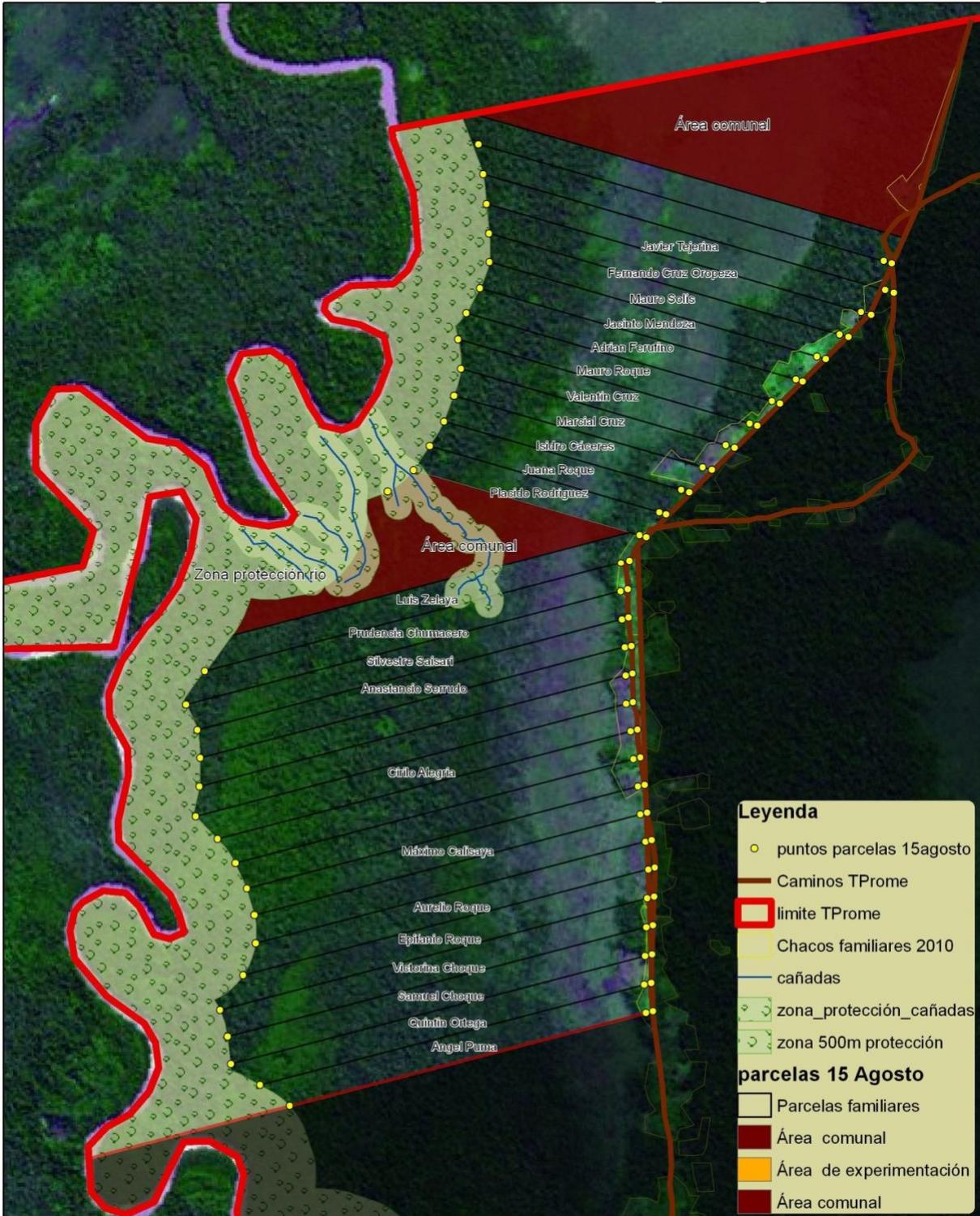
ANE/2008/170-226
 Proyecto AVSF - CEJIS - MST-B
 Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B



agronomes vétérinaires
 CEJIS

Tierra Prometida
 Núcleo 15 de Agosto

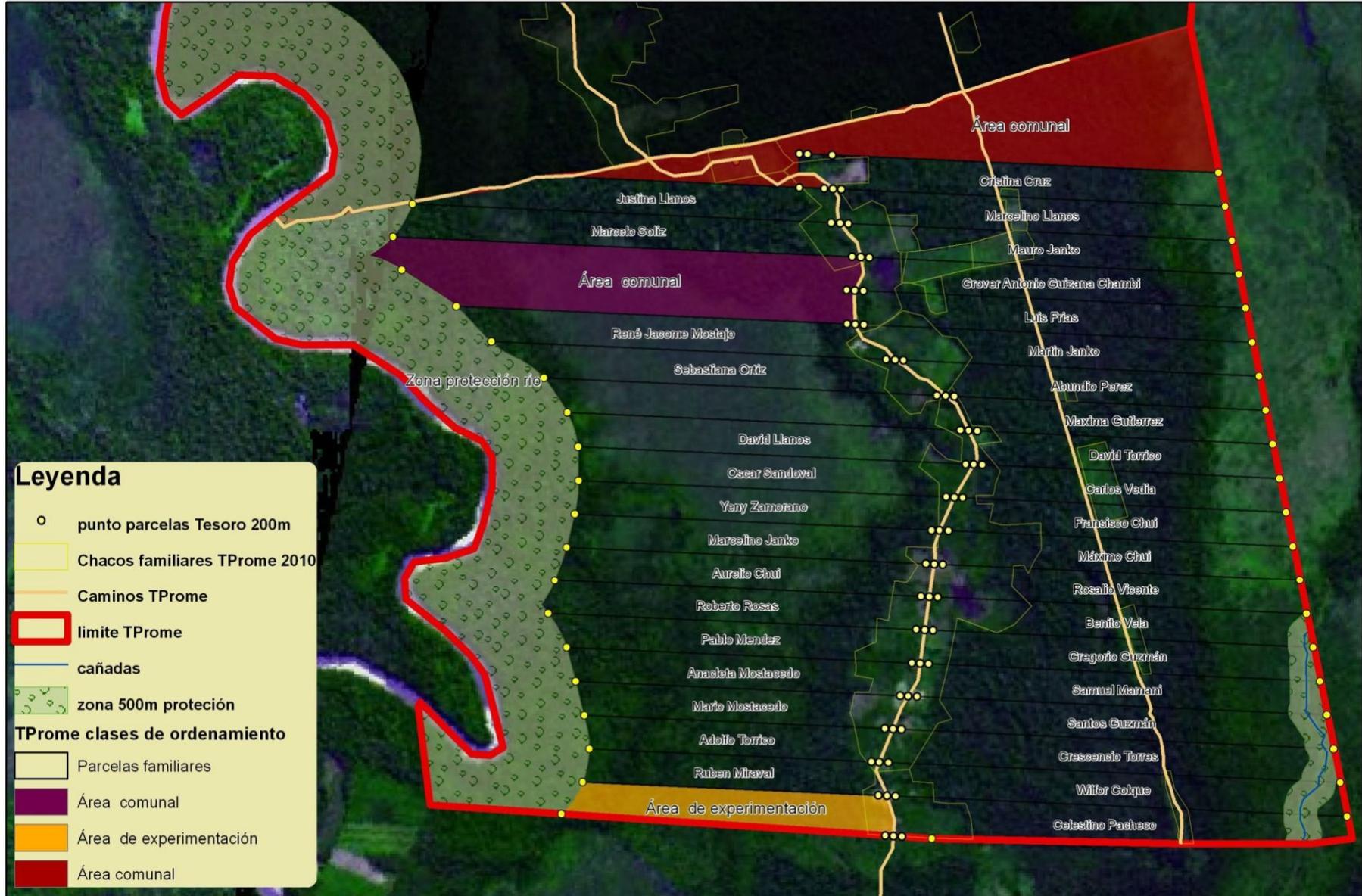
delimitación del espacio de producción familiar



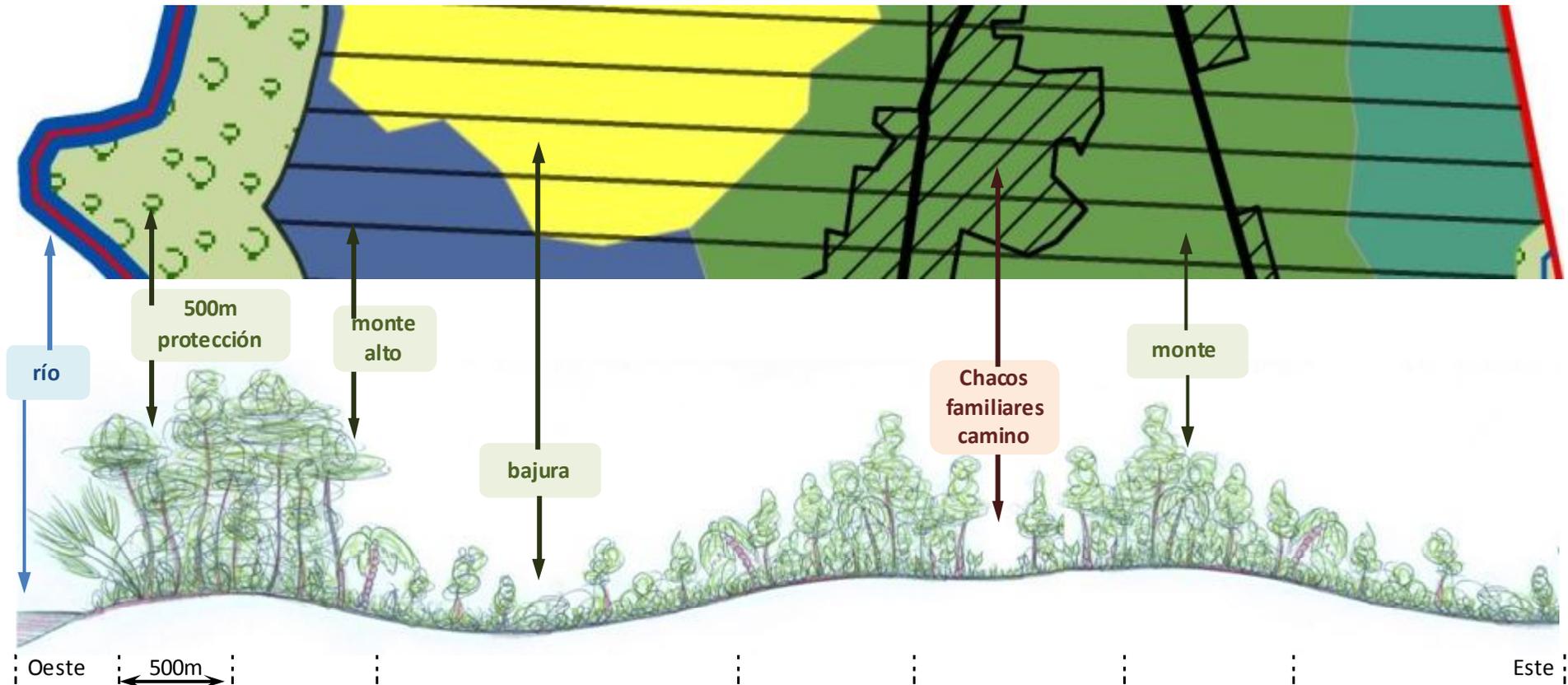


Tierra Prometida - Núcleo Tesoro delimitación del espacio de producción familiar

0 250 500 1.000 m



Los diferentes USOS DEL SUELO según la capacidad de la tierra



| Río Yapacani | Bosque inundable ribereño | | Sabanas inundables | Bosque | Camino y chaco familiar | Bosque | Bosque inundable (o curiches) |
|----------------------|---------------------------|---|--|--|--|--|--|
| comunal | 500m comunal | familiar | familiar | familiar | familiar | familiar | familiar |
| Pesca consumo propio | protección | Aprovechamiento sostenible madera, caza, reforestación | Cultivos de grano: Verano: arroz Invierno: frijol, maíz, pasto de bajura Si cañadas: 100m de protección | Caza para consumo propio, reforestación | 5 ha para subsistencia familiar en SAF: cítricos, maderables, hortalizas y granos | Caza para consumo propio, reforestación | Caza para consumo propio, reforestación |

El PLAN de USO del SUELO (PLUS): reglamentación vigente en nuestra zona:



El PLUS de Santa Cruz es un instrumento de desarrollo regional, que ha sido aprobado por el Decreto Supremo Nº24124 del 29 de septiembre 1995 y homologado por la ley de la República Nº 2553 del 4 de noviembre de 2003.

*Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz. 2009. Plan de Uso del Suelo PLUS de Santa Cruz. Actualización noviembre 2009. Secretaría Departamental de Desarrollo Sostenible – Dirección de Ordenamiento Territorial y Cuencas.



El uso del suelo definido por la comunidad para cada tipo de zona (descrito en el transecto p7) está en concordancia con el PLUS de Santa Cruz: en zonas forestales se recomienda la implementación de sistemas agroforestales diversificados y la reforestación con plantaciones forestales

La totalidad del territorio de Tierra Prometida se encuentra clasificada en Tierras de uso forestal, según el PLUS* de Santa Cruz, en la subcategoría **B2 de Bosques Permanentes de Producción** que es definida de la siguiente manera:

“La subcategoría de **Bosques Permanentes de Producción (Unidades B 1, B 2, B 3)** son aquellas tierras con presencia predominante de bosques con alto volumen de madera. Marginales para uso agropecuario por suelos con baja fertilidad, poco profundos y de fácil degradación por cambio de uso y que se localizan en el norte de la Provincia Velasco, en el suroeste de la Provincia Guarayos, el **Norte de la Provincia Ichilo** y el sureste de la Provincia Chiquitos.”

La memoria explicativa del PLUS recomienda lo siguiente para esta zona:

“B2 Bosque de Manejo Sostenible en las reservas forestales del Choré y Guarayos

Reglas de Intervención

| Actividad | Responsable del control | Permiso |
|--------------------------|-------------------------|-----------|
| Desmonte mecanizado | ABT | Prohibido |
| Otorgación de tierras | INRA | Limitado |
| Aprovechamiento Forestal | ABT | Permitido |
| Construcción de caminos | SEPCAM, HAM | Limitado |

Recomendaciones

La institución responsable de la administración del bosque debe hacer cumplir las directrices de la OIMT y la Ley Forestal. Implementación de **manejo sostenible de bosques** para asegurar su preservación. Ordenamiento de cuencas: no bloquear drenes naturales y respetar zonas de protección (P 1) alrededor de los cauces mayores. Prohibir el ingreso de nuevos colonos en la zona. Limitar la expansión de la colonización con fines agropecuarios. **Sustitución de sistemas agropecuarios existentes por sistemas agrosilvopastoriles con prácticas de conservación de suelos.** Prohibir el desbosque mecanizado. Prohibir la agricultura mecanizada. Aplicar el calendario de sanidad animal. Protección de la vida silvestre. Fortalecimiento y coordinación de instituciones de investigación, extensión y control forestal.

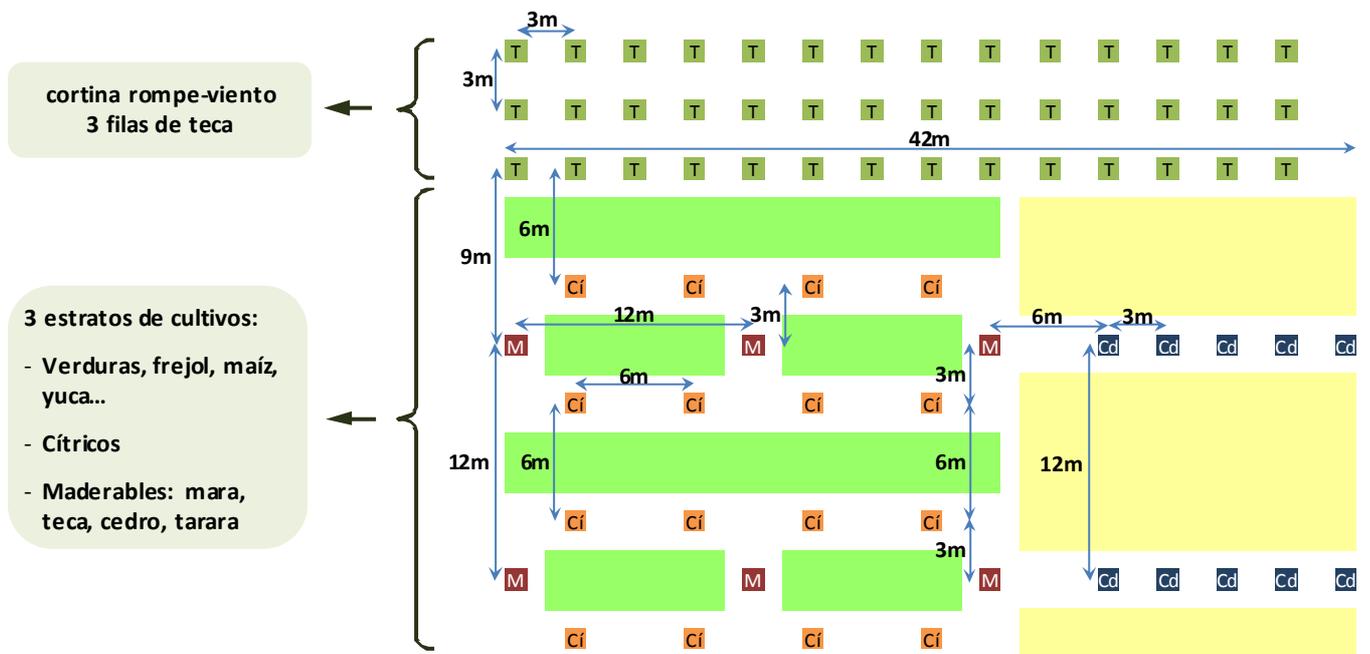
Recomendaciones complementarias:

Esta Unidad, desde el límite sur de la Reserva Forestal Choré hasta la Unidad AI 1 del Municipio Yapaquí, está ocupada por un conjunto considerable colonizadores organizados en sindicatos y subcentrales campesinas ya asentados muchos años atrás. Por esta connotación social en este sector en particular de la Unidad B2, el **INRA podrá efectuar el saneamiento de sus tierras y la ABT permitir un manejo agrosilvopastoril sostenible o de plantaciones forestales.**

En el resto de la Unidad que corresponde a las Reservas Forestales Choré y Guarayos, se debe desarrollar exclusivamente el manejo sostenible del bosque a través del otorgamiento de concesiones forestales a empresas o Agrupaciones Sociales del Lugar, quienes deberán contar con planes generales de manejo forestal y planes operativos anuales forestales para efectuar el aprovechamiento.

Las etnias originarias que posean derechos propietarios en esta Unidad y que corresponde a las Reservas Forestales deberán efectuar igualmente aprovechamiento forestal sostenible autorizándoseles únicamente la actividad agrosilvopastoril de necesidad local.”

Los CHACOS FAMILIARES: producir y reforestar con SISTEMAS AGROFORESTALES



Secuencia temporal de los SISTEMAS SUCCESIONALES MULTI-ESTRATOS

DE 1 A 5 AÑOS:
Producción de maíz, yuca, verduras, plátano, maní, frejol, ...



DE 5 A 15 AÑOS
Producción de verduras y frutales



DE 15 A 30 AÑOS
Producción de madera y frutales asociados (cacao, achachairu, café, goma, ...)



Leyenda

| | |
|----|---|
| T | Teca |
| Ci | Cítricos (mandarina Incor) |
| M | Mara |
| Cd | Cedro |
| Cc | Cacao |
| | cultivos (granos, otros) |
| | cultivos (hortalizas, consumo familiar) |

PLANIFICACIÓN del trabajo

| Objetivos “¿para qué?” | Actividades “¿qué?” | Cantidades “¿Cuánto?” | Plazos “¿Cuándo?” |
|--|---|--|------------------------|
| Gestión territorial | Delimitación de los espacios de producción familiar | 70 parcelas ubicadas en campo con GPS | Abril 2011 |
| | Planificación del espacio de producción familiar con la elaboración de planos | 48 planos de uso del suelo a nivel familiar | Julio 2011 |
| Sistemas agroforestales y reforestación | Vivero agro-forestal: producción de plantines | 2 200 cítricos, 6 900 maderables (mara, teca, cedro, verdolago) | Febrero 2011 |
| | Vivero agro-forestal permanente | Gestión ante municipio para materiales | 2012 |
| | Plantaciones de SAF | 24 ha repartidas entre 48 familias, incluyendo 7 ha dedicado al consumo familiar | Junio 2011 |
| | Plantaciones de SAF | 60 ha, sea 1 ha por familia (60 familias) | Junio 2012 |
| | Plantaciones forestales | 120 ha | 2013 |
| Producción de cacao silvestre | Vivero agroforestal | 700 plantines de cacao | Febrero 2011 |
| | Instalación del cacaotal | 10 ha de cacao silvestre | Julio 2011 |
| Pecuaria familiar | Producción animales menores | Cada familia | Mayo 2012 |
| Carpintería comunitaria | Instalación dentro del territorio | 1 motor generador, 1 sierra circular y 1 cepillo funcional | Junio 2011 |
| Artesanía mujeres | Creación de una unidad productiva de prendas de vestir | Producción para uso de las familias | 2011 |
| Condiciones de vida: | Mejoramiento del camino | 10 Km de camino restaurado 33 familias beneficiarias directas | Julio 2011 |
| | Fabricación de materiales para viviendas (con carpintería) | 50 casas construidas | Julio 2011 |
| Apicultura ecológica | Producción de cajas apícolas (con carpintería) | 120 cajas fabricadas | A partir de julio 2011 |
| | Apiarios en producción | 60 colmenas produciendo | Abril 2012 |
| | | 120 colmenas produciendo | Abril 2013 |
| Arroz semi-mecanizado asociado con crianza de búfalo y crianza de peces | Producción de arroz en las zonas de bajuras con riego por inundación | 100 ha sembradas | Verano 2011-2012 |
| | Piscicultura asociada posible | 500 ha sembradas | Verano 2012-2013 |
| | Instalación de potreros con siembra de pasto de bajuras | 50 ha sembrados | 2013 |
| | Adquisición de búfalos | 30 cabezas | 2014 |
| Piscicultura | Una producción comunal | 10 piscinas | A partir de 2014 |
| Eco-turismo comunitario | Infraestructura comunal | A definir | A partir de 2015 |

Principales **NORMAS DEL REGLAMENTO** de manejo, uso y acceso a la **TIERRA** y a los **RECURSOS NATURALES**

| Recursos | | Derechos | Obligaciones | Prohibiciones | Comisión encargada |
|----------------------------|----------|--|---|--|--------------------------------|
| Tierra - Territorio | Familiar | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a un espacio de producción familiar según el plan de ordenamiento comunal - Acceso a los recursos naturales del territorio para el consumo familiar | <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y respetar las normas del presente reglamento - Respetar las zonas de protección y áreas comunales - Pedir autorización para desmonte - Denunciar ventas ilegales de recursos naturales y aprovechamientos realizados de manera individual sin autorización de la comunidad | <ul style="list-style-type: none"> - La venta, hipoteca o alquiler de la tierra - La apropiación de tierra o recursos naturales en áreas comunales - El uso de la tierra o de cualquier recurso natural por terceros o personas ajenas a la comunidad - Desmontar en zonas de pendientes o en la zona de protección del río Yapacani (500m de distancia del río), las zonas de protección de la laguna o de protección de las cañadas y fuentes de agua (100m de distancia) | Comisión Tierra y Territorio |
| Uso del suelo | Familiar | <ul style="list-style-type: none"> - Tener su propio chaco y sus propios animales, según el plan de gestión territorial comunal - Tener hasta 5ha por familia de desmonte en base a la reglamentación vigente - Participar en los proyectos, obras o actividades comunales productivas | <ul style="list-style-type: none"> - Respetar el plan de uso del suelo, con la implementación de sistemas agro-silvo-pastoriles y la reforestación - Aplicar los principios de la agroecología para las actividades productivas y de aprovechamiento de recursos naturales | <ul style="list-style-type: none"> - La implementación de una agricultura industrial dañina por la madre tierra y contradictoria con nuestro modelo de vida: se prohíbe entonces el uso de productos químicos de manera irracional, la siembra de especies no autorizadas y de especies transgénicas, la siembra en monocultivo de especies destinadas al modelo agro-exportador - Desmontar más de 5 ha por familia, tal como definido por la ley. | Comisión Desarrollo Productivo |

| | | | | | |
|---|----------------|--|---|---|-------------------------------------|
| <p>Madera</p> | <p>Comunal</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Usar la madera ubicada dentro del espacio de producción familiar asignado para consumo propio - Beneficiar del servicio de la carpintería comunal (para el uso propio de las familias) y de reforestación comunal | <ul style="list-style-type: none"> - Declarar a la comunidad cualquier uso de madera - Dar a la comunidad la madera del área familiar para proyectos comunales - Contribuir a la reforestación a cada aprovechamiento de madera para asegurar la regeneración - Dejar árboles semilleros - Participar en los trabajos del vivero comunal | <ul style="list-style-type: none"> - La comercialización de madera - Desperdiciar la madera chaqueada practicando la quema del chaco familiar | <p>Comisión Tierra y Territorio</p> |
| <p>Agua, ríos</p> | <p>Comunal</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso al agua en cantidad y calidad suficientes | <ul style="list-style-type: none"> - Proteger las fuentes de agua de la contaminación - Respetar las zonas de protección del río, laguna y cañadas | <ul style="list-style-type: none"> - Desmonte y obras civiles en las zonas de protección de los ríos, laguna y cañadas | <p>Comisión Tierra y Territorio</p> |
| <p>Animales y plantas silvestres</p> | <p>Comunal</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cazar y pescar para el consumo familiar - Recolección de productos no maderables para el consumo familiar | | <ul style="list-style-type: none"> - La caza y la pesca comercial | <p>Comisión Tierra y Territorio</p> |





El Movimiento de los Trabajadores Campesinos Indígenas Sin Tierra de Bolivia (MST-B) lucha para una reforma agraria integral y participativa y pone en práctica los principios de agroecología y desarrollo integral comunitario en búsqueda de modelos alternativos de producción sostenible para el Oriente Boliviano

El trabajo de planificación territorial del territorio de la comunidad Agroecológica Tierra Prometida se ha realizado en el marco del proyecto *“Viabilización social, económica y ambiental de los asentamientos del MST-B en el trópico de Bolivia”*.

Realización: Pierre Collière, Marcial Cruz
Enero 2012

